



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACUSE

COMITÉ DE ÉTICA DEL INCMNSZ.

Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México a 20 de Diciembre del 2021.

Oficio: CE/226/2021.

Asunto: Se entrega informe

DOCTOR DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN.
PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción II del numeral 4, Capítulo I y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, corresponde al Comité de Ética (CE), "...presentar durante enero de cada año, su informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta", me permito enviar a usted el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética, aprobado por las personas integrantes del Comité de Ética en la décima sesión Extraordinaria de 2021 y que será publicado en la página institucional.

Sin otro particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE


L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.



CAOPT/VP/scm





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMITÉ DE ÉTICA INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

PRESENTACIÓN	5
ANTECEDENTES	6
1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	7
I. Capacitación y Sensibilización, Asesoría y Consulta	7
II. Difusión.....	10
III. Denuncias	11
V. Mejora de Procesos	13
V. Mejora de Procesos	14
2.- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.	16
3.- Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.	23
4 - Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre partes	26
5.- Número de recomendaciones emitidas y seguimientos a las mismas	26
6.-Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos	26
8.- Número de peticiones ciudadanas recibidas	32
9.- Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).	32
10.- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	32
CONCLUSIONES:	33





DIRECTORIO

Presidente

L. C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración

Secretaría Ejecutiva

Lcda. en Economía Isabel Venegas Palma
Enlace

Secretaría Ejecutiva Suplente

C. Susana Braulia Chávez Morales
Apoyo Administrativo A4

Secretario Técnico

C. José Leví Montaña Borja
Apoyo Administrativo A4

Secretaría Técnica Suplente

Lcda. en Derecho Ángela Nallely Ramos Soriano
Apoyo Administrativo A4

Integrantes

Dr. Raúl Rivera Moscoso

Director de Planeación y Mejora de la Calidad
Presidente Suplente y Miembro Electo

Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz

Director de Cirugía
Suplente

Lcda. en Contaduría María Eloísa Fuentes Soto

SopORTE Administrativo B
Miembro Electa Propietaria

C. Margarita Romero Gómez

Apoyo Administrativo "A8"
Miembro Electa Suplente

Dra. Alicia Josefina Frenk Mora

Subdirectora de Servicios Paramédicos
Asesora y Miembro Electa

Dra. Judith González Sánchez

Jefa de Departamento de Consulta Externa
Consejera y Miembro Electa

Lcda. en Admón. Hortencia Taboada García

SopORTE Administrativo B
Miembro Electa Propietaria

L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez

Titular del Órgano Interno de Control
Miembro Propietario.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



C. Josefina Caballero Hernández
Apoyo Administrativo "A7"
Miembro Electa Propietaria

Dr. Héctor Rafael Velázquez Jurado
Psicólogo Clínico
Miembro Electo Suplente

Asesores

Lcda. Lizet Orea Mercado
Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica

L.C. Ricardo García Lacheño
Subdirector de Recursos Humanos

Consejero y/o Consejera

Dr. José Alberto Ávila Funes
Jefe del Servicio de Geriátria

Dra. Ariadna Marcela Colmenares Vásquez
Médica Especialista A





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUTURÁN



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Con fundamento en la fracción II del numeral 4, Capítulo I y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, corresponde al Comité de Ética (CE), "...*presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta*".

Conforme al numeral 42 de los Lineamientos Generales, el Informe Anual deberá contener los siguientes apartados.

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de interés.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de las mismas.
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El presente informe fue formulado atendiendo la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2021, emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI).





ANTECEDENTES

El Comité de Ética, es evaluado por la UEPPCI a través del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética el cual comprende dos aspectos:

- **Evaluación de Cumplimiento.** Enfocada a la atención oportuna a los aspectos de gestión interna, y de elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del CEPCL. (50%)
- **Evaluación de Desempeño.** La atención por parte del CEPCL a sus funciones sustantivas que promueven la difusión de la ética e integridad pública y previenen la actualización de conflictos de interés. (50%)

Estos aspectos son evaluados por separado y el resultado final considera una ponderación donde el cumplimiento representa un 50% y el desempeño el 50% de la calificación total.

En cumplimiento a las obligaciones del Comité de Ética se elaboró el presente informe de Actividades 2021, (IAA2021), tomando como base el Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021).





Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.		
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética y prevención de conflictos de intereses.		
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de INCMNSZ han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética o conflictos de intereses.		
Clave actividad	Actividad	Cumplimiento	Resultado de la actividad.
1.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	100	El Comité de Ética por medio del administrador del dominio del INCMNSZ publicó las comunicaciones que envió la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses respecto "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". El logro obtenido fue el siguiente: 147 personas servidoras públicas en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". En el curso "Nueva ética e integridad en el servicio público" se logró obtener 159 constancias





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FISCALÍA FEDERAL



INFORME DE ACTIVIDADES

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

1. Capacitación y Sensibilización, Asesoría y Consulta			
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.		
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de interés.		
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de INCMNSZ han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética o prevención de conflictos de intereses.		
Clave actividad	Actividad	Cumplimiento	Resultado de la actividad.
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI	100	Se publicaron en el administrador de dominio las invitaciones a los cursos de la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" que fueron remitidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para que se realizaran por medio de la liga https://capacitacion.apps.funcionpublica.gob.mx o por la Guía Rápida de Acceso al SICAVISP; obteniendo un logro de 29 constancias





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.		
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesorías y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el INCMNSZ son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles		
Clave actividad	Actividad	Cumplimiento	Resultado de la actividad.
1.2.1	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses	0	No se recibieron consultas en las materias de ética pública y conflictos de intereses



II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INCMNSZ en materia de ética pública y conflicto de intereses.		
Meta	Al menos el 80% de las acciones establecidas en el programa de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021 desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del INCMNSZ dentro de los plazos establecidos.		
Clave actividad	Actividad	Cumplimiento	Resultado de la actividad.
2.1.1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	100	De difundió por medio de los correos institucionales el Código de Ética y Conducta del Instituto además en la página principal del Instituto. Se cuenta con una ventana especial para el Comité de Ética y ahí se pueden consultar los documentos mencionados.
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	100	Se realizó la difusión de la historieta en materia de conflicto de interés enviada por el UEPPCI SSECCOE-086-2021 con la siguiente calendarización, del 14 al 30 de septiembre del 2021 y de 15 al 30 de noviembre del 2021 y se realizaron posters que se colocaron en los pizarrones del Instituto.
2.1.3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso	100	El Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición firmó la carta invitación para que todas y todos los servidores públicos del Instituto firmaran la Carta Compromiso a la vez que conocieran, leyeran y comprendieran los contenidos del Código de Ética y Conducta. Aunado a lo anterior, la jefatura de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal, en el curso de Inducción a la Institución para Servidores Públicos de nuevo ingreso, se les da a conocer que existe un Código de Ética y se les solicita firmar la Carta Compromiso.



III. Denuncias			
Indicador	Indicador General de eficacia en atención a denuncias.		
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del INCMNSZ		
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos el 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos		
Clave actividad	Actividad	Cumplimiento	
Resultado de a actividad.			
3.1.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el comité de ética antes de 01/01/2021,	100	Esta actividad a la fecha de corte 3 de diciembre del 2021, todas las denuncias están registradas en Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
3.1.2	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes	95	Lo correspondiente a esta actividad se ha llevado conforme a los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados el 28 de diciembre del 2021; sin embargo, a veces nos encontramos con factores de salud o del entorno laboral que nos afectan el desahogo de las denuncias.
3.3.1.	Emítir recomendaciones a las Unidades Administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía	100	Se han realizado recomendaciones a las áreas involucradas para que tengan un mejor servicio y llevar a cabo la Mistica Institucional.



IV. Gestión

Indicador	Indicador de cumplimiento General del Comité de Ética		
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.		
Meta	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética		
Clave actividad	Actividad	Cumplimiento	Resultado de la actividad
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética	100	En los meses de febrero, julio y septiembre se validó el directorio ya que los cambios se han estado realizando conforme hay modificaciones.
4.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	100	Durante el transcurso del año han tomado protesta 236 Servidores Públicos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Jalisco, Zuhirán, Cuicatlán y Cuernavaca.
4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración de la UEPPCI plantee durante el 2021	100	Hasta el 3 de diciembre del presente año, se han atendido las solicitudes y requerimientos de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses por medio del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y por los avisos SSECCOE.



V. Mejora de Procesos		
Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales d integridad.	
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo	
Clave actividad	Actividad	Resultado de la actividad
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Después de identificar los riesgos éticos en los principales procesos sustantivos del Instituto se realizaron los oficios CE/187, 190,188, 189, 186 /2021 de fechas 28, 20, y 28 de octubre del 2021 mediante los cuales se solicitó a las áreas la identificación de riesgos éticos. De acuerdo a la información proporcionada, se realizó el "reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos 2021" reporte que fue validado por las áreas involucradas.
	Cumplimiento	100





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN**
SALVADOR ZUHERRA

SFP
SECRETARÍA DE
LA FORTALECIMIENTO



V. Mejora de Procesos

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021
Clave actividad	Actividad
	Cumplimiento
	Resultado de la actividad
5.2.1	<p>Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena (s) práctica (s)</p> <p>IUU</p> <p>Se realizó el formato de registro de acuerdo a la convocatoria realizada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de conflictos de Intereses y se realizaron las modificaciones al "Decálogo para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual" que fue el proyecto presentado, posteriormente se llevó a cabo la etapa de implementación que consistió en la emisión de oficios dirigidos a los directores de área con la finalidad de solicitar en cada una de las direcciones la firma definitiva entre sus Subdirecciones y Departamentos; además, enviaran al Comité de Ética un listado con el nombre de las personas servidoras públicas y su firma de conocimiento del Decálogo. Este documento también fue publicado en la página web institucional en el apartado designado para el Comité. Finamente, se realizó el formato de informe de resultados y fue incorporado al Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.</p>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Todos las personas servidoras públicas, médicas y no médicas, estudiantes y residentes, administrativos, personal, estudiantes de medicina, personal administrativo y cualquier otro colaborador del Instituto, están contemplados en esta declaración.

1. Conocer y aplicar el Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Incluir el acoso u hostigamiento sexual y laboral como parte de su compromiso con la comunidad o como rol dentro del Instituto. Denunciar es un derecho.
2. Contribuir a generar un ambiente de respeto entre las y los estudiantes, médicas, médicas y médicas administrativas y residentes, alumnos de pregrado, personal de enfermería, personal administrativo, cualquier otra colaborador del Instituto, personas, personal administrativo y estudiantes que estudian en el Instituto.
3. Mantener un ambiente libre de violencia hasta donde sea posible, generar así como un trato igualitario y equitativo.
4. Ejemplar a través del conocimiento del Código de Ética y Conducta, cuando un gesto de acoso u hostigamiento sexual, laboral o académico sea observado, impedirlo, reportarlo al responsable del Instituto y personal administrativo, cualquier otro colaborador del Instituto y personal administrativo. Reportar correctamente un acto de acoso u hostigamiento sexual.
5. Abstenerse de realizar actos, comentarios, conductas o bromas con connotación o referencias sexual que se refieren a sexo en forma física, verbal, visual o por cualquier medio de comunicación, incluyendo mensajes de texto.
6. Impedir y rechazar la difusión de rumores o cualquier tipo de información sobre la vida privada de cualquier persona involucrada pública, estudiante o personal administrativo como parte del acoso u hostigamiento sexual.
7. Denunciar, es derecho y deber, todas aquellas actividades en las que se vulnera el ordenamiento, legislación de acciones de favorecimiento o cambio de obtener u otorgar beneficios, personal de personal administrativo, personal administrativo del Comité de Ética en caso de participar en conductas o actos que se considere inapropiados o hagan sentir incómodos.
8. Denunciar ante el Comité de Ética cualquier tipo de acto de violencia así que sea víctima, tenga conocimiento o haya sido testigo.

El Comité de Ética te invita, apoya, acompaña y advierte tus diletos, Toda la información recibida, bajo el principio de absoluta confidencialidad, quedará reservada y no será divulgada.

- Sus oficinas ubicadas en el segundo piso de la Unidad del Presidente Ambulatorio (UPA)
- Teléfono: 2404-2000 ext. 5002
- Correo electrónico: etica@salud.gub.ek
- Puedes hacerlo también a través de la página institucional www.salud.gub.ek



Elaborado y difundido por el Comité de Ética

México, D.F., el 15 de Mayo del 2020. Docencia, Dirección ANI, Asesoría Técnica
C.M. ALFONSO TORRES, M.D., C.F.M., C.F.P., C.F.E., C.F.N., C.F.E., C.F.N., C.F.E., C.F.N., C.F.E., C.F.N.





2. - Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

El Comité de Ética, llevó a cabo acciones de difusión a través del correo Institucional y el departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal de los cursos existentes en materia de Nueva Ética y Conflictos de intereses en la plataforma del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVIPS), los cuales estuvieron activos durante el año 2021 de acuerdo al calendario establecido por dicha plataforma.

Como resultado final, el Instituto durante el ejercicio 2021 logró un total de 312 servidoras y servidoras públicas capacitados en estos temas. El desglose puede ser observado en el **Anexo 1**.

Asimismo, se presenta el concentrado de personas servidoras públicas capacitadas durante el periodo 2019-2021, representado en el **Anexo 2**.

En cuanto a las veinte personas integrantes del Comité de Ética (titulares, suplentes y asesores), lograron acreditar 46 cursos relacionado con las materias de ética pública durante el ejercicio 2021, los cuales se desglosan en el **Anexo 3**.

Los cursos acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética durante el periodo 2019-2021, cuya información se encuentra en el **Anexo 4**, se observa un incremento en el número de cursos anual, apreciándose que el relativo al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual es el que presenta mayor acreditación.





Anexo 1: Número de personas servidoras públicas de Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2021

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:			Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	
Enero	6	0	0	6
Febrero	6	0	0	6
Marzo	5	0	0	5
Abril	4	7	0	11
Mayo	4	21	0	25
Junio	3	3	0	6
Julio	7	2	0	9
Agosto	20	113	0	133
Septiembre	68	1	0	69
Octubre	29	0	6	35
Noviembre	4	0	0	4
Diciembre	3	0	0	3
Total	159	147	6	312

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (3 de diciembre 2021).





Anexo 2: Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2021

Año	Número de personas servidoras públicas a / que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública b /	
2019	130	0	212	0	342
2020	1	60	50	0	111
2021	159	147	6	0	312
Acreditados	290	207	268	0	765

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (3 de dic 2021)





Anexo 3: Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021

Nombre del o de la Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
C. Carlos Andrés Osorio Pineda Pineda	Presidente Propietario	Si	Si	Si	No	3
C. Isabel Venegas Palma	Secretaría Ejecutiva	Si	Si	Si	No	3
C. Susana Braulia Chávez Morales	Secretaría Ejecutiva Suplente	Si	Si	Si	No	3
C. José Levi Montaña Borja	Secretario Técnico	No	Si	Si	No	2
C. Ángela Nayelli Ramos Soriano	Secretaría Técnica Suplente	Si	Si	Si	No	3
C. Raúl Rivera Moscoso	Miembro y Presidente Suplente	Si	Si	Si	No	3
C. Alicia Josefina Frenk Mora	Miembro Temporal Electa y Asesora	Si	Si	Si	No	3
C. Judith González Sánchez	Miembro Temporal Electa y Consejera	No	Si	Si	No	2
C. Hortencia Taboada García	Miembro Temporal Propietaria Electa	Si	Si	Si	No	3
C. María Eloísa Fuentes Soto	Miembro Temporal Propietaria Electa	No	Si	Si	No	2
C. Josefina Caballero Hernández	Miembro Temporal Propietaria Electa	Si	Si	Si	No	3
C. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez	Miembro y Asesor del Órgano Interno de Control	Si	Si	Si	No	3
C. Adriana Bill Pantoja	Suplente del Asesor del Órgano Interno de Control	No	No	No	No	0
C. Héctor Yeláquez Jurado	Miembro Integrante Electo Suplente	Si	Si	Si	No	3
C. Miquel Ángel Mercado Díaz	Miembro Integrante Electo Suplente	Si	Si	Si	No	3
C. Margarita Romero Gómez	Miembro Integrante Electa Suplente	No	Si	Si	No	2
C. José Alberto Ávila Funes	Consejero	No	Si	Si	No	2
C. Ariadna Marcela Colmenares Vásquez	Consejera	No	No	No	No	0
C. Lizet Orea Mercado	Asesora Titular del área Jurídica	No	No	Si	No	1
C. Ricardo García Lacheño	Asesor Titular del Área de recursos Humanos	Si	Si	No	No	2
Total		12	17	17	0	46

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación. Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (3 de dic 2021)



Anexo 4: Número de integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, cursos relacionados con las materias de Ética Pública 2019-2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública b/	
2019	0	0	18	0	18
2020	9	12	10	9	40
2021	12	17	17	0	46
Acumulado	21	29	45	9	104

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

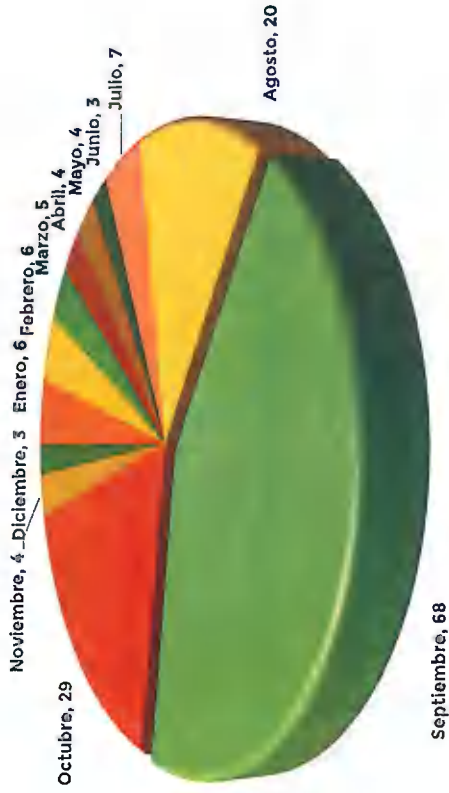
b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (3 dic. 2021).

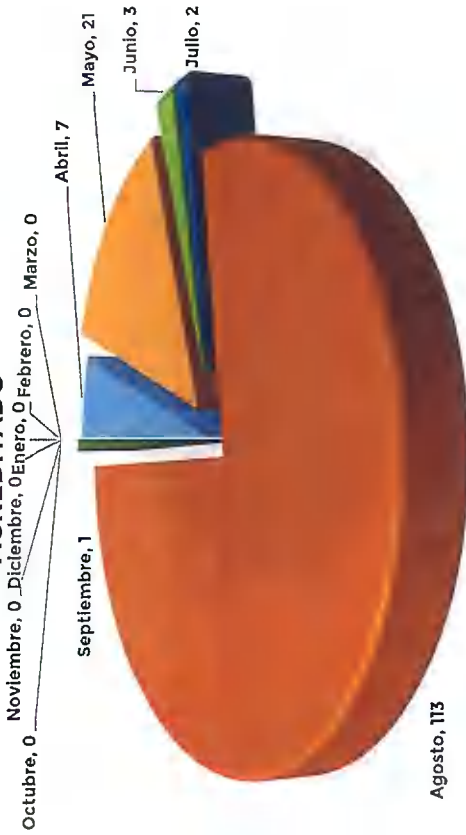




CURSO LA NUEVA ÉTICA ACREDITADO



CURSOS DE CONFLICTO DE INTERESES ACREDITADO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



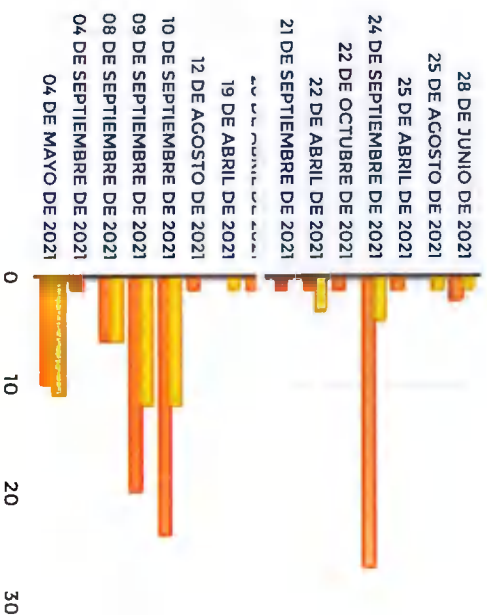
INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FARMACIA



Como ejercicio, dados los datos obtenidos se revisó la información del rubro de capacitación; los siguientes gráficos aportan información de interés tanto para el Comité de Ética como para el Instituto sobre la población que atendió las invitaciones a los cursos y que a su vez reflejan la población a la que se ha podido llegar a través de la difusión (mayoría mujeres), lo que indicaría que existe poco conocimiento de que el Comité de Ética da atención y apoyo tanto a hombres y mujeres por igual. Esto se consideraría un área de oportunidad en la difusión de contenidos encaminados a enviar este mensaje.

CURSO CONFLICTO DE INTERÉS ACREDITADO POR SEXO





3.- Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

El Comité de Ética al 3 de diciembre del 2021 ha recibido 27 denuncias de las cuales 13 están concluidas y dadas de baja en Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y 14 se encuentran con un status de, en curso. Asimismo, de las 13 denuncias concluidas, el Comité decidió emitir 6 recomendaciones.



El desglose de denuncias se detalla en el Anexo 5



Anexo 5: Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 3 de diciembre de 2021.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 3 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Principios Constitucionales	-	-	-	-	-	-
Honradez	-	-	-	-	-	-
Integridad	-	1	-	1	-	-
Valores	-	-	-	-	-	-
Respeto	-	11	5	21	-	-
Equidad de Género	-	1	-	1	-	-
Integridad	1	-	-	1	-	-
Cooperación	1	-	1	3	-	-
Reglas de Integridad	-	-	-	-	-	-
Desempeño Permanente de Integridad	1	-	-	1	-	-
Comportamiento Digno	3	1	-	4	1	-
Total	7	14	6	27	1	0

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN**
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Anexo 6: Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento 2021.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación	Total	Con seguimiento a la recomendación emitida		
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	[T] = C + D + E	
Principios Constitucionales	-	-	-	-	-
Honradez	-	-	-	-	-
Integridad	-	-	-	-	-
Valores	-	-	-	-	-
Respeto	5	-	5	10	-
Equidad de Género	-	-	-	-	-
Integridad	-	-	-	-	-
Cooperación	1	-	1	2	-
Reglas de Integridad	-	-	-	-	-
Desempeño Permanente de Integridad	-	-	-	-	-
Comportamiento Digno	-	-	-	-	-
Reglas de Integridad	-	-	-	-	-
Total	6	0	6	12	0

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.





4.- Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre partes.

Al día 3 de diciembre del 2021, el Comité de Ética no concluyó ninguna denuncia mediante el procedimiento de conciliación o resolución por conciliación de partes.

5.- Número de recomendaciones emitidas y seguimientos a las mismas

El número de recomendaciones al 3 de diciembre del 2021, que ha emitido el Comité de Ética son seis.

6.-Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

El Comité de Ética llevó a cabo reuniones con la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y la Jefatura del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio mediante las cuales se identificaron tres riesgos éticos que son: Legalidad; Contrataciones públicas, licencias, permisos, Autorizaciones y Concesiones y Rendición de Cuentas, con una probabilidad de ocurrencia de bajo riesgo. Los riesgos éticos identificados fueron remitidos a la Secretaría de la Función Pública a través del Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos.



FUNCION PÚBLICA

Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos, 2021.

Nombre: **INCMSZ** Sector: **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**

Clase del proceso	Título del Proceso	Origen del proceso	Modalidad de contratación	Forma de contratación	Criterios de selección	Facilidades	Impacto	Presupuesto	Financiamiento	Alcance de la actividad	Actividad	Beneficio	Presupuesto	Financiamiento	Evaluación	
S/C	Adquisición de bienes médicos inventarios cuando más las Emsa con el pedido al proveedor ganador para su libre disponibilidad.	En el momento de la convocatoria en el tiempo y forma.	P. Legalidad	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2
S/C	Adquisición de bienes médicos inventarios cuando más las Emsa con el pedido al proveedor ganador para su libre disponibilidad. Y a la Coordinación de Inventarios	Que no se encuentren los inventarios a los proveedores en el momento de la convocatoria y en el tiempo y forma.	Re. Consultas públicas. P. Rendición de cuentas y Auditoría y Censurabilidad	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2
S/C	Adquisición de Materiales y Suministros a través de diagnósticos por imagen y para el control de calidad de los procedimientos de diagnóstico por imagen. Se solicitan los materiales por partes, presentando a los proveedores con todo y firma, desvirtuando el responsable de control de calidad de los procedimientos de diagnóstico por imagen y para el control de calidad de los procedimientos de diagnóstico por imagen.	Que no se encuentren los materiales en el momento de la convocatoria y en el tiempo y forma.	P. Legalidad	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2
S/C	Atender solicitudes de apoyo para el proyecto de investigación, en el tiempo y forma.	Presentación de solicitudes de apoyo para el proyecto de investigación, en el tiempo y forma.	P. Legalidad	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2	2.1. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	2.3. Si aplicable, se fundamenta legalmente.	P. Rendición de cuentas	1 año menor a 20%	Medio bajo 2



7.-Resultados del sondeo de percepción.

Como resultado de la aplicación del sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, realizado del 28 de octubre al 2 de diciembre, en el cual se contabilizaron 336 respuestas válidas, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán obtuvo los siguientes resultados para los indicadores determinados para los principios y valores incluidos en el código:

Nombre:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán		
Sigla:	INCINMZ	Cantidad de respuestas válidas: 336	
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad (INCINMZ)
Legalidad	8.77 ↓	8.47 ↓	8.53 ↑
Honradez	8.74 ↓	8.38 ↓	8.40 ↑
Lealtad	8.71 ↓	8.39 ↓	8.53 ↑
Imparcialidad	8.60 ↑	8.34 ↑	8.21 ↓
Eficiencia	8.80 ●	8.57 ↑	8.57 ↑
Economía	8.85 ↑	8.58 ↑	8.57 ↑
Disciplina	8.79 ↑	8.49 ↓	8.43 ↓
Profesionalismo	8.83 ↑	8.53 ↑	8.45 ↓
Objetividad	8.70 ↑	8.36 ↑	8.20 ↓
Transparencia	8.91 ↑	8.63 ↓	8.74 ↑
Rendición de cuentas	8.73 ↑	8.39 ↑	8.28 ↓
Competencia por mérito	8.38 ●	7.90 ●	7.63 ●
Eficacia	8.80 ↑	8.51 ↓	8.56 ↑
Integridad:	8.80 ●	8.51 ↑	8.51 ↑
Equidad	8.80 ↑	8.53 ↑	8.33 ↓
Interés Público	8.86 ●	8.62 ●	8.62 ↓
Respeto	8.95 ↑	8.68 ↑	8.58 ↓
Respeto a los Derechos Humanos	9.03 ↑	8.75 ↑	8.69 ↓
Igualdad y no discriminación	8.99 ↑	8.75 ↑	8.74 ↓
Equidad de género	8.90 ↑	8.68 ↑	8.63 ↓
Entorno Cultural y Ecológico	8.90 ↑	8.57 ↑	8.54 ↓
Cooperación	8.55 ↑	8.49 ↑	8.34 ↓
Liderazgo	8.73 ↑	8.37 ↑	8.31 ↓





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

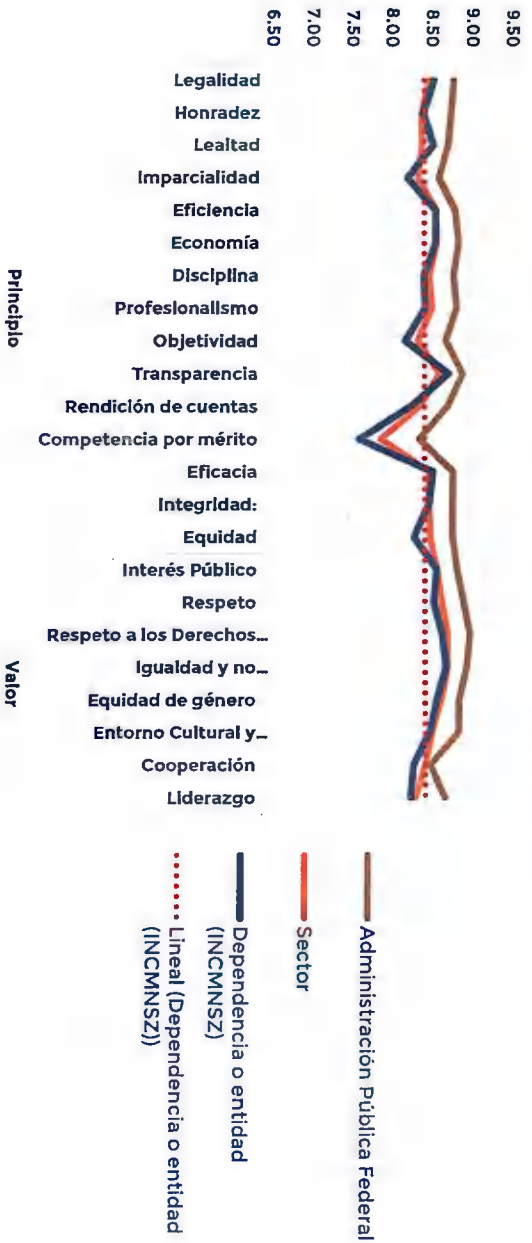


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Indicador de Percepción sobre cumplimiento



De los resultados obtenidos se aprecia como área de oportunidad nuevamente, el principio de competencia por mérito donde el Instituto obtuvo 7.65, comparativamente con el Sector y la APF el resultado es menor. Por tercer año este principio tiene un puntaje bajo, aun cuando en comparación con 2020 registra un alza de 0.16 lo que pudiera deberse al menor número de respuestas logradas, aplicable también a los otros principios y valores.

Al realizar el análisis de resultados obtenidos por el Instituto en el periodo 2019-2021, se puede apreciar que los resultados registran incremento, sin embargo, debe considerarse que el número de personas servidoras públicas que atendió el cuestionario fue menor mientras que durante el 2020 año de la pandemia por SARS-Cov-2 se tuvo mayor participación reflejando un descenso en el puntaje.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...					
	2019 (406)	2020 (449)	2021 (336)	Dif. 2020/2021	Dif. 2020/2021
Principio					
Legalidad	8.40	8.22	8.53	↑	0.31
Honradez	8.40	8.14	8.40	↑	0.26
Lealtad	8.36	8.23	8.53	↑	0.30
Imparcialidad	8.24	7.81	8.21	↑	0.40
Eficiencia	8.50	8.29	8.57	↑	0.28
Economía	8.55	8.41	8.57	↑	0.16
Disciplina	8.41	8.26	8.43	↑	0.17
Profesionalismo	8.40	8.13	8.45	↑	0.32
Objetividad	8.27	8.02	8.20	↑	0.18
Transparencia	8.00	8.02	8.28	↑	0.26
Rendición de cuentas	8.25	8.02	8.28	↑	0.26
Competencia por mérito	7.63	7.67	7.63	↑	0.16
Eficacia	8.40	8.27	8.56	↑	0.29
Integridad:	8.43	8.22	8.51	↑	0.29
Equidad	8.39	8.06	8.33	↑	0.27
Interés Público	8.53	8.52	8.62	↑	0.10
Respeto	8.47	8.30	8.58	↑	0.28
Respeto a los Derechos Humanos	8.60	8.38	8.69	↑	0.31
Igualdad y no discriminación	8.62	8.34	8.74	↑	0.40
Equidad de género	8.60	8.63	8.63	↑	0.03
Entorno Cultural y Ecológico	8.55	8.43	8.54	↑	0.11
Cooperación	8.34	8.18	8.34	↑	0.16
Liderazgo	8.20	8.00	8.31	↑	0.31
Promedio	8.40	8.17	8.45	↑	0.28
Media	8.4	8.22	8.53	↑	0.31

Valor





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

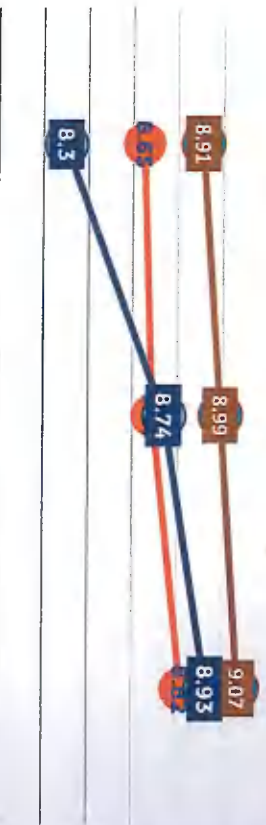


Por lo tanto, es conveniente robustecer la atención a este principio a través de acciones que permitan cambiar esta apreciación por parte de las y los servidores públicos.

En el sondeo se incluyeron tres preguntas específicas sobre el Código de Conducta del Instituto cuyos resultados porcentuales fueron los siguientes:

1. “Conozco el Código de Conducta”, el resultado fue 8.30
2. “Es claro y sencillo de entender”, el resultado fue 8.74
3. “Me permite saber cómo debo actuar”, el resultado fue 8.93

Código de Conducta



	“Conozco el Código de Conducta...”	“Es claro y sencillo de entender”	“Me permite saber cómo debo actuar...”
Administración Pública Federal	8.91	8.99	9.07
Sector	8.65	8.69	8.82
INCMNSZ	8.3	8.74	8.93





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Por otra parte, este año 2021, se integra nuevamente al sondeo electrónico la pregunta referente al valor "equidad de género", donde el valor obtenido por el Instituto está por debajo del sector salud y de la APF. Comparativamente con el ejercicio 2019 se registró un mínimo incremento en la percepción de .03 al pasar de 8.60 a 8.63 en el 2021.

8.- Número de peticiones ciudadanas recibidas

Para el ejercicio 2021, el Comité de Ética no recibió ninguna petición ciudadana.

9.- Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

Se realizó el registro de acuerdo a la convocatoria realizada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para participar en las buenas prácticas, se registró un proyecto, una vez que fue revisado por la UEPPCI se realizaron las modificaciones al "Decálogo para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual", que fue el proyecto presentado. Posteriormente, se llevó a cabo la etapa de implementación consistente en la emisión de oficios a los directores de área con la finalidad de solicitar su apoyo para la difusión del Decálogo entre las Subdirecciones, Departamentos a su cargo y enviaran al Comité de Ética un listado con el nombre de los servidores públicos y firma como evidencia de conocimiento del Decálogo. Asimismo, el Decálogo fue publicado en la página institucional en el apartado designado para el Comité. Finalmente, se llenó y envió el formato de informe de resultados incorporándolo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

10.- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El Comité de Ética, por medio de las recomendaciones que ha emitido ha solicitado a las diversas áreas involucradas, que lleve acciones que permitan observar la normatividad que rige al Instituto en específico al Código de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONCLUSIONES:

- El Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ha logrado que un mayor número de servidoras y servidores públicos tengan la confianza de acercarse para solicitar el apoyo sobre las dudas que tienen para presentar una denuncia o, en su caso, donde se les puede orientar sobre los casos presentados.
- El Comité de Ética para el ejercicio 2021, logró capacitar a 312 servidoras y servidores públicos en los temas de los Conflictos de Interés y la Nueva Ética Pública.
- Se considera pertinente poner especial atención al principio de competencia por mérito en virtud del resultado obtenido y el histórico del mismo.
- Implementar acciones para la difusión de contenidos con mensaje que el Comité de Ética apoya y asesora a hombre y mujeres por igual.

Presidente
L. C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración

Secretaría Ejecutiva
Lcda. en Economía Isabel Venegas Palma
Enlace





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Secretario Técnico

C. José Leví Montaña Borja
Apoyo Administrativo A4

Secretaría Ejecutiva Suplente

C. Susana Braulia Chávez Morales
Apoyo Administrativo A4

Secretaría Técnica Suplente

Lcda. en Derecho Ángela Nallely Ramos Soriano
Apoyo Administrativo A4

Integrantes

Dr. Raúl Rivera Moscoso

Director de Planeación y Mejora de la Calidad
Presidente Suplente y Miembro Electo

Dra. Alicia Josefina Frenk Mora

Subdirectora de Servicios Paramédicos
Asesora y Miembro Electa

Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz

Director de Cirugía
Suplente

Dra. Judith González Sánchez

Jefa de Departamento de Consulta Externa
Consejera y Miembro Electa

Lcda. en Contaduría María Eloísa Fuentes Soto

Soporte Administrativo B
Miembro Electa Propietaria

Lcda. en Admón. Hortencia Taboada García

Soporte Administrativo B
Miembro Electa Propietaria





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNDACIÓN PÚBLICA



C. Margarita Romero Gómez
Apoyo Administrativo "A8"
Miembro Electa Suplente

L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control
Miembro Propietario.

C. Josefina Caballero Hernández
Apoyo Administrativo "A7"
Miembro Electa Propietaria

Dr. Héctor Rafael Velázquez Jurado
Psicólogo Clínico
Miembro Electo Suplente

Asesores

Lcda. Lizet Orea Mercado
Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica

L.C. Ricardo García Lacheño
Subdirector de Recursos Humanos

Consejero y/o Consejera

Dr. José Alberto Ávila Funes
Jefe del Servicio de Geriátria

Dra. Ariadna Marcela Colmenares Vásquez
Médica Especialista A

